

BUIN, 21 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3312/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 18.719**, de fecha 10 de Diciembre de 2018, ingresada por Raúl Mallea Silva, quien solicita autorización para realizar actividad denominada "Festihuimn". La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza la actividad.

3.- La **Providencia N° 19.061**, de fecha 17 de Diciembre de 2018, donde Gloria Díaz Cáceres, Junta de Vecinos El Recurso, solicita apoyo con juegos inflables y sillas, para la celeración de la Fiesta de Navidad. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la actividad.

4.- La **Providencia N° 19.046**, de fecha 17 de Diciembre de 2018, ingresada por Fabiola González García, solicitando autorización para realizar evento con música en vivo, el día 23 de Diciembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar, hasta las 00:00 horas.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Raúl Mallea Silva	Festihuimn	22.12.2018 23.12.2018 12:00 a 22:00 Hrs.	Avda. Bernardo O'Higgins frente al N° 1.000, esquina calle Héctor Lobos Pinto, Sector Barrio Residencial Los Ciruelos.
Junta de Vecinos El Recurso	Fiesta de Navidad	22.12.2018	Escuela Antigua El Recurso
Fabiola González García	Evento con Música en Vivo	23.12.2018 21:00 a las 00:00 horas del día siguiente	Restaurant "Cámara de Comercio de Buin", ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 362.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU